

---

---

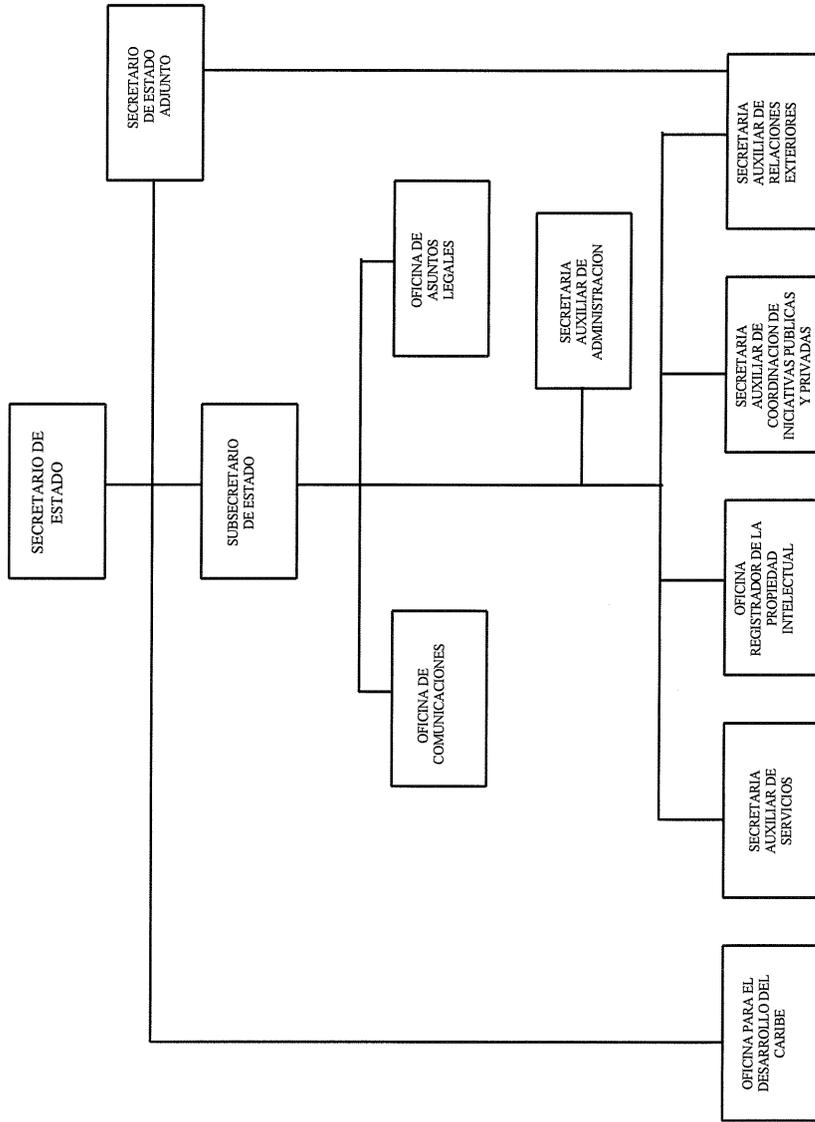
## **CAP. VIII - DEPARTAMENTO DE ESTADO**

---

---

# 1080-DEPARTAMENTO DE ESTADO

## DIAGRAMA DE ORGANIZACION



## 1080-DEPARTAMENTO DE ESTADO

### BASE LEGAL

La Sección 6, Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del 25 de julio de 1952.

### MISION

Mantener una buena imagen del pueblo de Puerto Rico y sus instituciones públicas; fomentar relaciones adecuadas entre el Gobierno de Puerto Rico y el Gobierno de los Estados Unidos, los países extranjeros y los organismos internacionales; garantizar la autenticidad de las leyes aprobadas, las firmas de notarios y funcionarios públicos, el registro de marcas de fábricas, corporaciones y de la propiedad intelectual, facilitar el movimiento de los ciudadanos de los Estados Unidos y extranjeros que viajan a otros países, y contribuir a lograr la excelencia de los servicios que se prestan al público a través de las Juntas Examinadoras de Profesionales y Oficios.

### FUNCIONES BASICAS

Promover las mejores relaciones del Gobierno de Puerto Rico con otros países.

Atender los asuntos protocolarios del Gobierno de Puerto Rico, así como los asuntos relativos al Estado Libre Asociado, especialmente para dar a conocer en el exterior los logros del país.

Mantener el registro y certificación de las leyes de Puerto Rico, de las marcas y nombres comerciales, reglamentos de las agencias gubernamentales y la propiedad intelectual.

Mantener un registro de las firmas de notarios y funcionarios públicos.

Promulgar las leyes, reglamentos, proclamas y órdenes ejecutivas.

Proveer apoyo administrativo y ministerial a las 19 Juntas Examinadoras adscritas al Departamento.

Organizar y celebrar actos oficiales y conmemorativos relacionados con nuestra vida pública.

Administrar y custodiar el Centro de Recepciones del Gobierno.

Desarrollar proyectos de producción compartida dentro de la iniciativa de la Cuenca del Caribe como medio que contribuya a la creación y retención de empleos en Puerto Rico.

### SERVICIOS QUE OFRECE

Orienta al público en cuanto a las actividades internacionales que se han programado; la política pública, autoridad y facultad para poder entrar en acuerdos internacionales; actividades a desarrollarse en virtud de los acuerdos internacionales; los procedimientos y los trámites a seguir del servicio de aduanas y otros, en países extranjeros; y los requisitos para solicitar visas.

Ofrece información sobre: acuerdos internacionales, información general sobre política y economía de los distintos países, sobre las solicitudes de cooperación técnica y requisitos de admisión a programas de intercambio, la labor y servicios disponibles a través de las Oficinas de Puerto Rico en el exterior.

Asesora al público e instrumentalidades del Gobierno sobre normas o reglas de protocolo.

Ofrece el servicio de autenticación de firmas.

Autoriza para usar facilidades del Gobierno en actividades oficiales, con énfasis en la promoción cultural.

Tramita y registra los informes anuales de las Corporaciones.

Emite certificaciones del registro de corporaciones, reglamentos de Puerto Rico, disolución de corporaciones, traducciones, copias de leyes y resoluciones conjuntas y marcas.

Certifica incumbencia de cónsules y embajadores.

Otorga credenciales de identificación a funcionarios públicos y miembros de la prensa.

Tramita peticiones de cónsules y embajadores.

Otorga credenciales de identificación a funcionarios públicos y miembros de la prensa.

Tramita peticiones de cónsules a las agencias federales o del E.L.A. y certificación de veracidad de la firma de los cónsules.

Distribuye leyes y otras publicaciones legales a las agencias e instrumentalidades públicas del Gobierno de Puerto Rico y venta de leyes al público.

Certifica, registra y archiva las órdenes ejecutivas.

Coordina programas de intercambio y ayuda técnica que fomenten las mejores relaciones entre Puerto Rico y otros países.

Educa a la comunidad profesional, estudiantil y ciudadana sobre asuntos de carácter internacional.

Provee asistencia técnica a los países de la Cuenca del Caribe.

Tramita solicitudes de licencias para:

Agrónomos  
Actores de Teatro  
Barberos y Estilistas  
Bingo  
Consejeros de Rehabilitación  
Contadores Públicos Autorizados  
Decorador y/o Diseñadores de Interiores  
Delineantes  
Especialistas en Belleza  
Evaluadores Profesionales en Bienes Raíces  
Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores  
Maestros y Oficiales Plomeros  
Operadores de Máquinas Cinematográficas  
Peritos Electricistas  
Químicos  
Técnicos y Mecánicos Automotrices  
Técnicos de Radio y Telereceptores  
Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado  
Trabajadores Sociales  
Tramita las solicitudes y renovaciones de pasaportes.  
Presta y/o dona banderas, himnos y escudos.  
Traduce documentos oficiales.  
Tramita y registra los nombramientos del Gobernador.

## 1080 - DEPARTAMENTO DE ESTADO

Ofrece servicios de registros de: bancos del Centro Bancario Internacional, compañías de seguros, cooperativas, corporaciones domésticas y foráneas con o sin fines de lucro, firmas de funcionarios públicos, compañías de fideicomiso, de informes financieros anuales y multas administrativas, marcas y nombres comerciales, notarios públicos, proclamas firmadas por el Gobernador y/o Secretario de Estado, propiedad intelectual, reglamentos de Puerto Rico y sellos o logos de las agencias gubernamentales y municipales.

oportunidades educativas en Puerto Rico y los programas de intercambio y aumentar el número de proyectos complementarios. Asimismo, otorgar becas para estudios en Puerto Rico a países que participen en el Programa de Desarrollo del Caribe.

El Departamento proyecta impartir eficacia y excelencia a la prestación de los servicios solicitados por su clientela. Los mismos se agilizarán mediante la aplicación de tecnología moderna, el establecimiento de sistemas de control, y el desarrollo máximo de los recursos humanos. Como parte de esta gestión el Departamento iniciará un plan de reorganización que incluye la redefinición de funciones y conceptualización de oficinas. Unido a esto revisará el Plan de Mecanización y desarrollará un Plan de Motivación y Evaluación de los empleados.

### DISCUSION DEL PLAN DE TRABAJO DE LA AGENCIA

El Departamento de Estado tiene la responsabilidad de fomentar las mejores relaciones entre Puerto Rico y otros países, basados en un verdadero conocimiento de las realidades políticas, económicas, sociales y culturales. Conforme a su encomienda, el Departamento coordina y realiza esfuerzos para que Puerto Rico se proyecte a nivel internacional y en el Caribe.

Para el año fiscal 1994-95 el Plan de Trabajo del Departamento de Estado va encaminado a promover y fortalecer el desarrollo económico, político y social de Puerto Rico. Esto se logrará mediante diversos mecanismos, tales como: mejorar las relaciones y la coordinación de trabajo con el Gobierno de los Estados Unidos; desarrollar una campaña similar a nivel nacional para dar a conocer la Isla y fomentar unas relaciones estrechas con otros países extranjeros. Además, se atenderá la necesidad de coordinar y concentrar los esfuerzos que realizan otras entidades gubernamentales y privadas, encaminadas a promover a Puerto Rico.

Otra prioridad para el próximo año fiscal lo constituye el concentrar las iniciativas internacionales con los países que comparten nuestras características históricas y culturales. Para esto, se propone intensificar la participación del Departamento en foros internacionales; promocionar las

### DISCUSION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO

Para desarrollar el plan de trabajo propuesto para el año fiscal 1994-95, se recomienda un presupuesto consolidado de \$9,230,275. De éstos \$8,200,000 se recomiendan de la R.C. del Presupuesto General y \$1,030,275 provendrán de Fondos Especiales Estatales. Estos recursos permitirán desarrollar el plan de trabajo propuesto para el próximo año fiscal.

### RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Personal administrativo	40	40	40
Personal de Oficina y otros	213	213	213
Total, puestos ocupados	<u>253</u>	<u>253</u>	<u>253</u>

#### Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO	PRESUPUESTO HISTORICO 92-93	PRESUPUESTO VIGENTE 93-94	PRESUPUESTO RECOMENDADO 94-95
<b>Programa</b>			
Gastos de funcionamiento			
Relaciones Exteriores	\$1,346,768	\$1,033,327	\$1,092,151
Servicios de Certificaciones, Pasaportes y Juntas	2,505,075	1,900,868	2,386,759
Coordinación de Iniciativas Públicas y Privadas	448,294	446,031	654,913
Dirección, Administración y Asesoramiento	5,873,949	4,289,423	4,376,120
Oficina para Desarrollo del Caribe	<u>842,861</u>	<u>815,332</u>	<u>720,332</u>
Total, gastos de funcionamiento	<u>11,016,947</u>	<u>8,484,981</u>	<u>9,230,275</u>
Total, presupuesto consolidado	<u>\$11,016,947</u>	<u>\$8,484,981</u>	<u>\$9,230,275</u>
<b>Origen de recursos</b>			
Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	8,483,012	7,600,000	\$8,200,000
Asignaciones Especiales	2,000,000	0	0
Fondos Especiales Estatales	533,935	884,981	1,030,275
Total, gastos de funcionamiento	<u>11,016,947</u>	<u>8,484,981</u>	<u>9,230,275</u>
Total, recursos	<u>\$11,016,947</u>	<u>\$8,484,981</u>	<u>\$9,230,275</u>

1080-DEPARTAMENTO DE ESTADO

**ANALISIS DE LOS PROGRAMAS**

**Relaciones Exteriores**

El Programa de Relaciones Exteriores tiene el objetivo de sistematizar, coordinar e integrar toda la situación oficial del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El objetivo primordial del Programa está sustentado mayormente en las disposiciones de la Ley 119 del 1 de julio de 1953, la cual entre otros faculta al Departamento para

"llevar a cabo programas que fomenten las mejores relaciones entre Puerto Rico y otros países, basadas en un verdadero conocimiento de nuestras realidades políticas, económicas, sociales y culturales". Programáticamente, el énfasis de sus funciones va dirigido a mantener y promover las buenas relaciones en el exterior especialmente con los países de América Latina y el Caribe para un amplio intercambio cultural.

**Discusión del Plan de Trabajo**

Este programa es vital para atender la responsabilidad de planificar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades y programas relacionados con el intercambio y cooperación técnica, misiones culturales, económicas y sociales. A fin de cumplir esta responsabilidad para el año fiscal 1994-95, el programa promoverá las buenas relaciones entre Puerto Rico y otros países. Los esfuerzos principales que se desarrollarán son los siguientes: coordinar actividades de intercambio o transferencia de tecnología, comercio e industrialización en la zona del Caribe; participar en seminarios y conferencias internacionales a celebrarse en la Isla o en el exterior; y estimular, viabilizar y propiciar la visita a Puerto Rico de personalidades del Recursos monetarios

exterior. Asimismo, se desarrollarán y coordinarán programas de intercambio y ayuda técnica; se realizarán estudios e investigaciones para la formulación de la política exterior; así como asesorar a las agencias gubernamentales sobre política exterior de Puerto Rico sobre asuntos políticos, sociales y económicos de distintos países.

**Discusión del Presupuesto Recomendado**

Con el propósito de lograr las actividades antes detalladas, se recomienda una asignación presupuestaria de \$1,092,151 con cargo a la R.C. del Presupuesto General para el año fiscal próximo.

**RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS**

**Recursos humanos**

	1993	1994	1995
<b>Puestos ocupados</b>			
Personal administrativo	3	3	3
Personal de Oficina y otros	15	15	15
<b>Total, puestos ocupados</b>	<u>18</u>	<u>18</u>	<u>18</u>

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	PRESUPUESTO HISTORICO 92-93	PRESUPUESTO VIGENTE 93-94	PRESUPUESTO RECOMENDADO 94-95
<b>Gastos de funcionamiento</b>			
Relaciones Exteriores	\$1,346,768	\$1,033,327	\$1,092,151
Total, gastos de funcionamiento	<u>1,346,768</u>	<u>1,033,327</u>	<u>1,092,151</u>
Total, presupuesto consolidado	<u>\$1,346,768</u>	<u>\$1,033,327</u>	<u>\$1,092,151</u>
<b>Origen de recursos</b>			
<b>Gastos de funcionamiento</b>			
R.C. del Presupuesto General	\$1,346,768	\$1,033,327	\$1,092,151
Total, gastos de funcionamiento	<u>1,346,768</u>	<u>1,033,327</u>	<u>1,092,151</u>
Total, recursos	<u>\$1,346,768</u>	<u>\$1,033,327</u>	<u>\$1,092,151</u>

**Servicios**

Este programa es responsable de proporcionar a la ciudadanía aquellos servicios directos encomendados al Secretario de Estado por leyes y reglamentos. El mismo se integra por las Divisiones que se indican más adelante y entre sus responsabilidades principales está la de expedir copias de certificados de las leyes aprobadas, mantener un registro de autenticidad de las firmas de notarios y funcionarios que legalizan documentos, expedir certificados de registros de marcas de fábricas, tramitar pasaportes a ciudadanos y administrar exámenes a aspirantes al ejercicio de diferentes profesiones.

**Discusión del Plan de Trabajo**

**División de Juntas Examinadoras**

La División tiene la función de ofrecer servicios a las diecinueve (19) Juntas adscritas al Departamento. Por mandato legal se le requiere a toda persona que vaya a ejercer o practicar en público o privadamente una profesión u ocupación evaluada por el Departamento, que someta evidencia que tiene la preparación y cumple con los requisitos para poder ser suscrita en el registro oficial de la misma. La División brinda servicios de secretaría dirigidos a ofrecer información y tramitar solicitudes de examen y licencia.

## 1080-DEPARTAMENTO DE ESTADO

Para el año fiscal 1994-95, la División propone mejorar y agilizar los servicios que se ofrecen a través de un proceso de reorganización y el arrendamiento de un local permanente para los exámenes. Esta acción se viabiliza mediante la preparación de expedientes para cada solicitud de examen, licencia o permisos; y orientación a la clientela sobre los trámites para obtener una licencia. Además, se ofrecerán servicios secretariales a las 19 Juntas adscritas en forma rápida, eficiente y rotativa por un grupo de secretarías.

### División de Corporaciones y Marcas

Esta División tiene la responsabilidad principal del registro de corporaciones domésticas y foráneas con o sin fines de lucro y el registro de marcas. Sus funciones y servicios consisten, entre otros, en efectuar los trámites que conlleva el registro de corporaciones, expedir certificaciones y enmiendas; mantener un registro y archivo de las solicitudes y valores de las marcas y nombres comerciales radicados; revisar y analizar los informes anuales de las corporaciones; y mantener un archivo de los documentos de registro de éstos y todo lo relacionado a corporaciones, bancos, fideicomisos, cooperativas, compañías de seguros y otros.

La prioridad de esta División para el próximo año fiscal va dirigida a mejorar la calidad de los servicios que ofrece.

### División de Pasaportes

Esta División tiene la responsabilidad de tramitar las solicitudes de pasaportes de ciudadanos residentes y no residentes de la Isla, y en esa dirección dirigen sus recursos para iniciar todo el debido trámite para su expedición, renovación y enmiendas a éstos. Como parte de sus funciones mantiene una campaña de información pública para dar a conocer los requisitos para la obtención de los pasaportes. De igual manera, da seguimiento directo en la Oficina Regional de Pasaportes en Miami, sobre aquellas solicitudes que tengan demoras.

Para el año fiscal 1994-95, la División se propone ofrecer servicios de calidad a toda su clientela. Esto incluye el área de la juramentación y tramitación de la solicitud de pasaportes, recaudo de valores, servicios

### Recursos monetarios

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	PRESUPUESTO HISTORICO 92-93	PRESUPUESTO VIGENTE 93-94	PRESUPUESTO RECOMENDADO 94-95
<b>Gastos de funcionamiento</b>			
Servicios de Certificaciones, pasaportes y Juntas	<u>\$2,505,075</u>	<u>\$1,900,868</u>	<u>\$2,386,759</u>
Total, gastos de funcionamiento	<u>2,505,075</u>	<u>1,900,868</u>	<u>2,386,759</u>
Total, presupuesto consolidado	<u>\$2,505,075</u>	<u>\$1,900,868</u>	<u>\$2,386,759</u>
<b>Origen de recursos</b>			
<b>Gastos de funcionamiento</b>			
R.C. del Presupuesto General	\$1,671,140	\$1,015,887	\$1,374,484
Asignaciones Especiales	300,000	0	0
Fondos Especiales Estatales	533,935	884,981	1,012,275
Total, gastos de funcionamiento	<u>2,505,075</u>	<u>1,900,868</u>	<u>2,386,759</u>
Total, recursos	<u>\$2,505,075</u>	<u>\$1,900,868</u>	<u>\$2,386,759</u>

especiales a grupos de viajes y seguimiento de casos con problemas en la Oficina Regional de Pasaportes en Miami. Además, la División proyecta crear un programa de orientación a la comunidad interesada en solicitar pasaportes; así como para ofrecer orientación a los grupos que generan viajes.

### División de Certificaciones y Reglamentos

Tiene como función atender a la ciudadanía en general que solicite servicios de autenticidad de firmas en documentos que son utilizados fuera de Puerto Rico; registrar notarios públicos, reglamentos, normas y procedimientos de agencias gubernamentales, certificar y expedir copias de leyes y resoluciones.

Las actividades propuestas por esta División para el año fiscal 1994-95 van dirigidas a desarrollar sistemas de servicios rápidos y eficientes. Entre éstas podemos mencionar la entrega de documentos certificados a la ciudadanía el mismo día en que se solicitan la actualización de los registros de firmas; así como la continuación de compilar reglamentos y promoción de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme.

### Discusión del Presupuesto Recomendado

Para la realización de los planes de trabajo de las Divisiones que componen el Programa de Servicios se recomienda un presupuesto para gastos de funcionamiento de \$2,386,759. De estos recursos, \$1,374,484 provienen de la R.C. del Presupuesto General \$1,012,275 provendrán de Fondos Especiales Estatales.

### RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

#### Recursos humanos

	1993	1994	1995
<b>Puestos ocupados</b>			
Personal administrativo	7	7	7
Personal de Oficina y otros	<u>66</u>	<u>66</u>	<u>66</u>
<b>Total, puestos ocupados</b>	<u>73</u>	<u>73</u>	<u>73</u>

**1080-DEPARTAMENTO DE ESTADO**

**Coordinación de Iniciativas Públicas y Privadas**

Este programa es responsable de conseguir la participación activa de todos los sectores de la comunidad en la promoción cultural y el mejoramiento de la calidad de vida del puertorriqueño. Su propósito principal es lograr la debida coordinación y canalización de recursos públicos y privados en la solución de los problemas de la sociedad moderna, y hacia dichos fines dirige esfuerzos para institucionalizar la participación de todos los sectores de la comunidad en la promoción cultural y el mejoramiento de la calidad de vida del puertorriqueño.

El programa está enmarcado dentro de una de las encomiendas principales del Departamento que es la de conservar la buena imagen del pueblo de Puerto Rico. Desde esta perspectiva el programa fomenta entre los ciudadanos, organizaciones cívicas y privadas y otras entidades gubernamentales, la unión de esfuerzos y recursos para resolver los problemas existentes en Puerto Rico.

**Discusión del Plan de Trabajo**

El propósito principal de este programa está dirigido a institucionalizar el apoyo y motivación a la iniciativa privada, tanto de empresas como organizaciones cívicas, en proyectos de promoción de la cultura y el mejoramiento de la calidad de vida.

Para el año fiscal 1994-95, el Programa le dará prioridad al desarrollo de

proyectos que canalicen iniciativas para mejorar la calidad de vida, elevando la autoestima de los individuos y comunidad para alcanzar los más altos ideales en el desarrollo integral del ser humano. Estos proyectos estarán dirigidos a desarrollar los valores del individuo como ciudadano y como parte de la comunidad y sociedad, promover la cultura puertorriqueña y mejorar el ambiente y los alrededores de nuestras ciudades. También como parte de la reorganización, se le asignarán formalmente todas las funciones relacionadas con el asesoramiento protocolar.

**Discusión del Presupuesto Recomendado**

Para el año fiscal 1994-95 se recomienda un presupuesto de \$654,913 para permitir al programa desarrollar el plan de trabajo propuesto. De estos fondos, \$651,913 provendrán de la R.C. del Presupuesto General y \$3,000 de Fondos Especiales Estatales.

**RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS**

**Recursos humanos**

	<u>1993</u>	<u>1994</u>	<u>1995</u>
Puestos ocupados			
Personal administrativo	4	4	4
Personal de Oficina y otros	14	14	14
Total, puestos ocupados	<u>18</u>	<u>18</u>	<u>18</u>

**Recursos monetarios**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Programa	PRESUPUESTO HISTORICO 92-93	PRESUPUESTO VIGENTE 93-94	RESUPUESTO RECOMENDADO 94-95
<b>Gastos de funcionamiento</b>			
Coordinación de iniciativas públicas y privadas	<u>\$448,294</u>	<u>\$446,031</u>	<u>\$654,913</u>
Total, gastos de funcionamiento	<u>448,294</u>	<u>446,031</u>	<u>654,913</u>
Total, presupuesto consolidado	<u>\$448,294</u>	<u>\$446,031</u>	<u>\$654,913</u>
<b>Origen de recursos</b>			
<b>Gastos de funcionamiento</b>			
R.C. del Presupuesto General	\$448,294	\$446,031	\$651,913
Fondos Especiales Estatales	0	0	3,000
Total, gastos de funcionamiento	<u>448,294</u>	<u>446,031</u>	<u>654,913</u>
Total, recursos	<u>\$448,294</u>	<u>\$446,031</u>	<u>\$654,913</u>

**Dirección, Administración y Asesoramiento**

Este programa planifica, administra y coordina todos los servicios de naturaleza administrativa que se requieren para el buen funcionamiento del Departamento. Incluye además las Oficinas de Comunicaciones, Asuntos Legales y el Registrador de la Propiedad Intelectual.

**Discusión del Plan de Trabajo**

El Departamento se propone para el próximo año fiscal iniciar esfuerzos para reorganizar el Departamento creando las estructuras internas que sean necesarias para mejorar su funcionamiento y redefiniendo funciones de las

unidades de trabajo que realizan actividades similares. Así también, el plan de trabajo dará prioridad a iniciar la revisión del Plan de Mecanización de la Agencia y establecer un plan de motivación y evaluación de los empleados.

1080-DEPARTAMENTO DE ESTADO

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Discusión del Presupuesto Recomendado

Para el año fiscal 1994-95 se recomienda al Programa de Dirección y Administración un presupuesto de \$4,376,120 que incluyen; \$4,361,120 provenientes de la R.C. del Presupuesto General, y \$15,000 de recursos provenientes de Fondos Especiales Estatales. Este presupuesto permitirá desarrollar el Plan de Trabajo propuesto para el próximo año fiscal.

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Personal administrativo	17	17	17
Personal de Oficina y otros	110	110	110
Total, puestos ocupados	<u>127</u>	<u>127</u>	<u>127</u>

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	PRESUPUESTO HISTORICO 92-93	PRESUPUESTO VIGENTE 93-94	PRESUPUESTO RECOMENDADO 94-95
<b>Gastos de funcionamiento</b>			
Dirección, administración y asesoramiento	\$5,873,949	\$4,289,423	\$4,376,120
Total, gastos de funcionamiento	5,873,949	4,289,423	4,376,120
Total, presupuesto consolidado	<u>\$5,873,949</u>	<u>\$4,289,423</u>	<u>\$4,376,120</u>
<b>Origen de recursos</b>			
<b>Gastos de funcionamiento</b>			
R.C. del Presupuesto General	\$4,173,949	\$4,289,423	\$4,361,120
Asignaciones Especiales	1,700,000	0	0
Fondos Especiales Estatales	0	0	15,000
Total, gastos de funcionamiento	5,873,949	4,289,423	4,376,120
Total, recursos	<u>\$5,873,949</u>	<u>\$4,289,423</u>	<u>\$4,376,120</u>

Oficina para el Desarrollo del Caribe

La Oficina para el Desarrollo del Caribe fue hasta el 30 de junio de 1991 un subprograma del Programa de Fomento de Industrias creado administrativamente por el Administrador de Fomento Económico en agosto de 1986 y oficialmente el 1ro de julio de 1987. A partir del 1ro de julio de 1991 pasó a formar parte del Departamento de Estado como la Oficina para el Desarrollo del Caribe, adscrita a la Oficina del Secretario de Estado. El objetivo primordial de esta Oficina es promover el establecimiento de proyectos complementarios entre Puerto Rico y los países de la Cuenca del Caribe, que redunden en el desarrollo económico de Puerto Rico y la región. La utilización de los beneficios de la Sección 936 del Código de Rentas Internas de los Estados Unidos y del "Caribbean Basin Economic Recovery Act" (CBERA) son instrumentos indispensables para alcanzar este desarrollo..

Discusión del Plan de Trabajo

Para el año fiscal 1994-95 el Plan de Trabajo del Programa se dirigirá a mantener el liderato del gobierno, en el establecimiento y desarrollo de programas que promuevan la participación de Puerto Rico en actividades del exterior y fomentar relaciones más estrechas entre los países del Caribe. A este fin, coordinará y atenderá la visita de personalidades distinguidas e inversionistas y aumentará la participación de Puerto Rico en foros y conferencias internacionales, que sean de interés para el desarrollo de nuestra política pública y propiciará actividades en Puerto Rico que atraigan participantes del exterior.

La labor del programa se ha concentrado en promover el establecimiento de proyectos complementarios entre Puerto Rico y los países de la Cuenca del Caribe y la participación conjunta en seminarios y reuniones con representantes de esos países interesados en firmar el acuerdo con el Gobierno de Estados Unidos para recibir financiamiento con Fondos 936.

El plan de trabajo del programa para el año fiscal 1994-95 estará enmarcado en aumentar el número de proyectos complementarios entre Puerto Rico y el Caribe y la inversión en proyectos financiados con Fondos 936 para el desarrollo del Caribe.

Discusión del Presupuesto Recomendado

Para el año fiscal 1994-95 se recomienda a la Oficina para el Desarrollo del Caribe un presupuesto de \$720,332 provenientes de la R.C. del Presupuesto General. Este presupuesto permitirá desarrollar el Plan de Trabajo propuesto para el próximo año fiscal.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Personal administrativo	9	9	9
Personal de Oficina y otros	8	8	8
Total, puestos ocupados	<u>17</u>	<u>17</u>	<u>17</u>

1080-DEPARTAMENTO DE ESTADO

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	PRESUPUESTO HISTORICO 92-93	PRESUPUESTO VIGENTE 93-94	PRESUPUESTO RECOMENDADO 94-95
<b>Gastos de funcionamiento</b>			
Oficina para Desarrollo del Caribe	\$842,861	\$815,332	\$720,332
Total, gastos de funcionamiento	<u>842,861</u>	<u>815,332</u>	<u>720,332</u>
Total, presupuesto consolidado	<u>\$842,861</u>	<u>\$815,332</u>	<u>\$720,332</u>
Origen de recursos			
<b>Gastos de funcionamiento</b>			
R.C. del Presupuesto General	\$842,861	\$815,332	\$720,332
Total, gastos de funcionamiento	<u>842,861</u>	<u>815,332</u>	<u>720,332</u>
Total, recursos	<u>\$842,861</u>	<u>\$815,332</u>	<u>\$720,332</u>

## 1080-DEPARTAMENTO DE ESTADO

## PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

Partidas de Asignación	Presupuesto Vigente 1993-94			Presupuesto Recomendado 1994-95		
	R. C. del Presupuesto General	Estatales	Total	R. C. del Presupuesto General	Estatales	Total
<b>Servicios Personales</b>						
Sueldos, puestos regulares	\$3,987,779	\$0	\$3,987,779	\$4,754,077	\$0	\$4,754,077
Sueldos, puestos transitorios	10,000	0	10,000	10,000	0	10,000
Salarios, personal irregular	87,942	0	87,942	65,729	0	65,729
Primas de seguro F.S.E.	71,513	0	71,513	86,204	0	86,204
Aportación patronal a planes médicos	95,040	0	95,040	104,160	0	104,160
Dietas a Legisladores y miembros de Juntas	35,000	0	35,000	20,000	0	20,000
Servicios profesionales y consultivos	275,000	0	275,000	228,000	0	228,000
<b>Total, servicios personales</b>	<b>4,562,274</b>	<b>0</b>	<b>4,562,274</b>	<b>5,268,170</b>	<b>0</b>	<b>5,268,170</b>
<b>Servicios no personales</b>						
Gastos de representación	20,000	0	20,000	20,000	0	20,000
Gastos de viaje	92,500	0	92,500	92,500	0	92,500
Pago de primas de seguro y fianzas de fidelidad	43,234	0	43,234	133,240	0	133,240
Otros gastos generales	10,288	0	10,288	49,584	0	49,584
Compra de equipo	29,420	0	29,420	28,312	0	28,312
Anuncios, servicios de imprenta y encuadernación que no son prestados por la A.S.G.	113,000	0	113,000	8,000	0	8,000
Servicios Públicos	1,500	0	1,500	1,500	0	1,500
Impresión de sellos	1,000	0	1,000	1,000	0	1,000
Conservación y reparación de edificios y otras construcciones y equipo por contrato	130,000	0	130,000	110,000	0	110,000
Servicios misceláneos	504,302	0	504,302	392,933	0	392,933
Materiales, combustibles, suministros y piezas	104,150	0	104,150	104,150	0	104,150
Otros arrendamientos	73,636	0	73,636	69,673	0	69,673
Seguro por Desempleo - Gasto Corriente	700	0	700	700	0	700
Pago de servicios a la Autoridad de Teléfonos	357,092	0	357,092	331,092	0	331,092
Pago de servicios a la Autoridad de Comunicaciones	8,470	0	8,470	9,240	0	9,240
Pago de servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica	217,000	0	217,000	207,000	0	207,000
Pago de servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	11,100	0	11,100	9,900	0	9,900
Pago de servicios al área de transporte de la A.S.G.	65,000	0	65,000	65,000	0	65,000
Pago de servicios de imprenta y encuadernación a la A.S.G.	10,500	0	10,500	4,000	0	4,000
Impresión, reemplazo y edición de tomos de Leyes	164,000	0	164,000	164,000	0	164,000
Gastos por obtener evidencia			0			0
Compra de materiales de construcción	14,400	0	14,400	14,400	1,030,275	1,044,675
Deudas de años anteriores			0			0
Asignaciones englobadas	15,000	884,981	899,981	0	0	0
Reserva presupuestaria	0	0	0	184,606	0	184,606
<b>Total, servicios no personales</b>	<b>\$1,986,292</b>	<b>\$884,981</b>	<b>\$2,871,273</b>	<b>\$2,000,830</b>	<b>\$1,030,275</b>	<b>\$2,846,499</b>

1080-DEPARTAMENTO DE ESTADO

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

Partidas de Asignación	Presupuesto Vigente 1993-94			Presupuesto Recomendado 1994-95		
	R. C. del	Estatales	Total	R. C. del	Estatales	Total
	Presupuesto			Presupuesto		
	General			General		
<b>Englobadas</b>						
Otros gastos adicionales	\$201,434	\$0	\$201,434	\$273,000	\$0	\$273,000
Conmemoración de fechas históricas	400,000	0	400,000	400,000	0	400,000
Mejoramiento profesional	0	0	0	8,000	0	8,000
Fomento de relaciones	450,000	0	450,000	250,000	0	250,000
	1,051,434	0	1,051,434	931,000	0	931,000
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$7,600,000</b>	<b>\$884,981</b>	<b>\$8,484,981</b>	<b>\$8,200,000</b>	<b>\$1,030,275</b>	<b>\$9,230,275</b>